



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Resolución de Gerencia General

Lima, 25 de mayo de 2015

Nº 070-2015-GG-OSITRAN

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 160-2014-GG-OSITRAN, se aprobó el Convenio de Encargo entre el Organismo Supervisor de la Inversión de Infraestructura de Uso Público – OSITRAN y la Oficina de Servicios para Proyectos de la Organización de las Naciones Unidas – UNOPS, para que UNOPS lleve a cabo el proceso de selección para la contratación de la Supervisión de Estudios de Ingeniería y Ejecución de Obras del Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco.

Que, para efectos de desarrollar la actividad operativa interna correspondiente a OSITRAN, dentro del marco del encargo específico del proceso de selección para la contratación de la Supervisión de Estudios de Ingeniería y Ejecución de Obras del Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco, se conformó, a través del artículo 2 de la Resolución de Gerencia General Nº 160-2014-GG-OSITRAN, un Comité Técnico Especializado, designando como uno de sus miembros al señor David Villegas Balarezo, en su calidad de Jefe de Infraestructura en la Gerencia de Supervisión y Fiscalización; así como a la señora Mariela Esther Alvarez Muñoz, en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas;

Que, habiéndose aprobado una nueva estructura en el OSITRAN, a través del Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM, se advierte que la Entidad cuenta con la Jefatura de Contratos Aeroportuarios en la Gerencia de Supervisión y Fiscalización; la misma que es la responsable de administrar, conducir y coordinar la ejecución de las actividades de supervisión relacionadas con la explotación de la infraestructura de transporte de uso público efectuada por las entidades prestadoras en materia aeroportuaria, en el ámbito de competencia de OSITRAN;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 037-2015-GG-OSITRAN, se encargó al señor Luis Danilo Campos Flores la Jefatura de Contratos Aeroportuarios; por lo que, en tanto el proceso de selección encargado a UNOPS está relacionado con la contratación del servicio de supervisión de una infraestructura aeroportuaria, corresponde la adecuación del Comité Técnico Especializado designado a través de la Resolución de Gerencia General Nº 160-2014-GG-OSITRAN;

Que, asimismo, por razones de servicio, se considera pertinente que la señorita Luz María Piedra Nuñez reemplace a la señora Mariela Esther Alvarez Muñoz como miembro del referido Comité Técnico Especializado;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público; el Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y modificatorias; el Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM; el Texto Único Ordenado para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 031-2012-CD-OSITRAN; el Decreto Supremo Nº



OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios 182 piso 4, Surquillo - Lima
Central telefónica: 440-5115
www.ositran.gob.pe



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

029-2009-RE, que ratifica el Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y la República del Perú para el establecimiento de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas en Lima; la Resolución de Gerencia General N° 037-2015-GG-OSITRAN; y, el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 160-2014-GG-OSITRAN, de acuerdo al siguiente detalle:

"Artículo 2.- Conformar un Comité Técnico Especializado encargado de desarrollar la actividad operativa interna correspondiente a OSITRAN, dentro del marco del encargo específico del proceso de selección a que se refiere la presente Resolución; el mismo que está integrado por las siguientes personas:

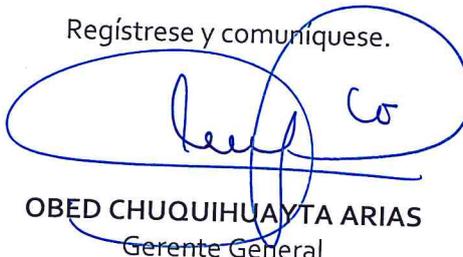
Nombres y apellidos	Condición	Cargo en el área a la que pertenece
Francisco Jaramillo Tarazona	Presidente	Gerente de Supervisión y Fiscalización
Jean Paul Calle Casusol	Miembro	Gerente de Asesoría Jurídica
Luis Danilo Campos Flores	Miembro	Jefe de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (e)
Luz María Piedra Nuñez	Miembro	Asesor Legal de la Gerencia de Administración
Sibille Michel Fernández Córdova	Miembro	Jefe de Logística y Control Patrimonial (e) la Gerencia de Administración y Finanzas

El Comité Técnico Especializado reportará a la Gerencia General."

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los interesados, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS
Gerente General



Reg. Sal GG-20342-15

